



## BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL DE LAS FIESTAS PATRONALES 2014.

### 1. FINALIDAD

Las Delegaciones de festejos, Comunicación y Juventud del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache convocan el concurso del cartel de las fiestas patronales 2014, con la pretensión de estimular la creatividad y la participación entre las personas jóvenes y fomentar la difusión de las Fiestas Patronales de 2014.

### 2. PARTICIPANTES

Podrán participar las personas comprendidas entre 12 y 20 años que lo deseen que estén empadronados en San Juan de Aznalfarache cualquiera que sea su nacionalidad y tendencia artística. Cada autor podrá participar con una sola obra.

### 3. ASPECTOS TÉCNICOS

Los trabajos originales e inéditos serán ejecutados con libertad de procedimiento, excepto el collage con imágenes de otros autores o instituciones; no habiendo sido presentados en otros concursos y que no supongan en todo o en parte plagio de obras publicadas. Los autores serán responsables ante el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache y frente a terceros del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

### 4. FORMATOS Y MODO DE PRESENTACIÓN

TEXTO: FIESTAS PATRONALES EN HONOR SAN JUAN BAUTISTA. SAN JUAN DE AZNALFARACHE 2014.

Se deberá incluir el logotipo en las proporciones establecidas del Ayuntamiento. La persona ganadora autoriza al Ayuntamiento a incluir en la publicación de su obra el código QR.

El tratamiento interpretativo del cartel será libre, así como la técnica a emplear siempre que permita su posterior reproducción tipográfica en cuatricromía.

Se presentará la obra en cualquier soporte con las medidas 30 x 42 cm y en formato digital (CD o pen-drive). La calidad de la obra deberá tener una resolución de 300 ppx por pulgada.

La obra se acompañará de un sobre unido a la obra con la siguiente documentación: Fotocopia DNI o pasaporte y datos de contacto: teléfono, email, etc.

### 5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN.

Las obras serán presentadas en el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, Plaza de la Mujer Trabajadora, de lunes a viernes de 9.00 horas a 13.30 horas, a través del Registro General en las oficinas del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de los trabajos concluye el viernes 23 de mayo de 2014, a las 13:30 horas.

### 6. JURADO

El Jurado estará integrado por las personas que designe en su día el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.

Las decisiones del jurado serán inapelables, pudiendo declararse desierto alguno de los premios, cuando a su juicio las obras no tuviesen suficiente calidad. El jurado formalizará el dictamen final mediante Acta, que será publicado en el tablón de Anuncios de este Ayuntamiento el 29 de mayo de 2014.

#### 7. COMUNICACIÓN DEL GANADOR.

El resultado del concurso será publicado a través de los distintos medios de comunicación del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (tablón de anuncios, página web del Ayuntamiento, redes sociales, etc.). El plazo máximo de comunicación será el día 29 de mayo de 2014.

#### 8. PREMIOS

El Jurado concederá un único Premio de 400 euros en beca de formación. El premio se entregará en la celebración de las fiestas patronales.

#### 9. PROPIEDAD DEL CARTEL GANADOR

El cartel seleccionado por el Jurado será propuesto como cartel anunciador de las FIESTAS PATRONALES DE SAN JUAN BAUTISTA 2014.

La persona ganadora a cambio del importe del premio otorgará al Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache la propiedad del cartel y de todo el contenido patrimonial de los derechos de explotación sobre la obra, es decir, de la reproducción, distribución, transformación y cualesquiera otros, en relación a todos y cada uno de los elementos que componen el cartel y de todas y cada una de las modalidades de explotación, sin que el/la autor/a pueda hacer reclamación alguna.

#### 10. RETIRADA DE LAS OBRAS

Los trabajos no premiados solo se podrán retirar en las oficinas del Ayuntamiento de lunes a viernes de 8,30 horas a 14,30 horas, hasta el 1 de julio, personalmente o por una persona autorizada con el boletín de inscripción. Terminado este plazo, las obras no retiradas se considerarán donadas a la organización pasando a formar parte de los fondos del Ayuntamiento. No se realizarán envíos por agencia o correo postal.

El Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache velará por la conservación de las obras inscritas, pero no se responsabiliza de los desperfectos, pérdidas ocasionadas por el transporte, robo, incendio u otras circunstancias que tuvieran lugar mientras estén en poder del Ayuntamiento. Salvo en los casos en los que legalmente proceda.

11. El Ayuntamiento se reserva el derecho a realizar las modificaciones pertinentes en estas bases siempre que considere que pueden contribuir al mejor desarrollo y al éxito del certamen.

12. La participación en el concurso supone la aceptación incondicional de estas bases

13. Las decisiones de admisión por el Departamento de Festejos y el dictamen del Jurado son inapelables.

En San Juan de Aznalfarache, a 24 de junio de 2014  
EL ALCALDE,